



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPADAS IIL DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

OEP 2022-2ª CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
002DP	14,510	No presentado	excluida
003DP	19,000	13	32,000
004DP	16,700	No presentado	excluida
009DP	19,240	11	30,240
015DP	18,000	11	29,000

2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
003DP	45,000	32,000	77,000
009DP	52,500	30,240	82,740
015DP	43,500	29,000	72,500

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar la plaza convocada de la Dirección de Participadas III en favor de la candidatura **009DP**, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 30 de abril de 2024